



Año 11, Julio-Diciembre 2024
Fecha de recepción: 10 de Abril 2024
Fecha de aceptación: 21 de Junio 2024

DOI: 10.5377/hycc.v1i24.19880

Avances y retos de la educación superior pública y gratuita en Nicaragua (Breve recorrido histórico)

Progress and challenges of free public higher education in Nicaragua
(A brief historical account)

Ramona Rodríguez Pérez ○

presidencia@cnu.edu.ni
<https://orcid.org/0000-0002-7523-7606>
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Managua (UNAN-Managua)

Telma López Briceño ○

tlopezb@unan.edu.ni
<https://orcid.org/0009-0008-7151-0602>
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Managua (UNAN-Managua)

Resumen

El objetivo de este ensayo consiste en el análisis evolutivo del sistema de educación superior de Nicaragua en el contexto latinoamericano, haciendo énfasis en el carácter público y gratuito de este importante subsistema educativo. Para hablar de estos temas, es imprescindible hablar de la Revolución Popular Sandinista en su primera etapa, cuando las Instituciones de Educación Superior (IES) dejan de ser un objeto exclusivo del sector social pudiente, dando participación a todos los sectores sociales del país. De igual manera, no se puede soslayar el período de los gobiernos neoliberales con sus políticas estatales que, por todos los medios, buscaron dismantelar el sistema público e incluyente de las universidades al negarle lo que por ley le correspondía, en términos de presupuesto, promoviendo las universidades privadas, y con ello acabar con el sistema de gratuidad y acceso de los sectores populares a la educación superior. Otro aspecto sobre el que se reflexiona es acerca de las transformaciones que se han venido dando en las dos últimas décadas en la educación universitaria. La metodología utilizada es de tipo cualitativa, basada en el análisis bibliográfico y documental, por tanto, las fuentes utilizadas remiten a informes y documentos relativos al nuevo marco normativo, legal y administrativo que rige las IES, incluyendo los aportes del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). Primero, se hace un análisis comparativo del sistema educativo nicaragüense en relación con otros países de la región. Luego, se hace un recuento histórico de los logros

en educación superior durante la Revolución Popular Sandinista (1979-1990) seguida de un análisis de las políticas educativas neoliberales. Por último, se hace una evaluación de los alcances de las reformas de los últimos años.

Palabras clave: *Instituciones de Educación Superior, universidad pública, gratuidad de la enseñanza, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, Revolución Popular Sandinista.*

Abstract

This essay examines the evolution of Nicaragua's higher education system within the Latin American context, with a particular emphasis on the public and tuition-free nature of this crucial educational subsystem. To address these matters, it is essential to talk about the Sandinista Popular Revolution in its first stage, when the Institutions of Higher Education (IHE) ceased to be an exclusive object of the wealthy social sector, giving participation to all the social sectors of the country. Similarly, the period of neoliberal governments and their state policies, which aimed to dismantle the public and inclusive university system, cannot be overlooked. These policies denied the system its legally entitled budgetary resources, promoted private universities, and ultimately undermined the principle of free and accessible higher education for the popular sectors. Another aspect we reflect upon is the transformation that has occurred in university education over the past two decades. The methodology employed is qualitative, relying on bibliographic and documentary analysis. Consequently, the sources consulted include reports and documents pertaining to the new regulatory, legal, and administrative framework governing higher education institutions (HEIs), as well as contributions from the National Council for Evaluation and Accreditation (CNEA). The analysis proceeds in several stages: first, a comparative examination of the Nicaraguan education system in relation to other countries in the region is conducted; second, a historical overview of the achievements in higher education during the Sandinista Popular Revolution (1979–1990) is presented; third, an analysis of neoliberal educational policies is undertaken; and, finally, an assessment of the scope of recent reforms is provided.

Keywords: *Higher Education Institutions, public university, free education, National Council for Evaluation and Accreditation, Sandinista Popular Revolution.*

Introducción

Es importante comenzar definiendo el objeto de estudio y los alcances que sustentan las Instituciones de Educación Superior (IES) de Nicaragua. La educación superior es un proceso que está orientado a la formación de profesionales, investigadores y ciudadanos con un alto grado de conocimiento y especialización en diversas disciplinas para la resolución de problemas complejos y la adaptación a diferentes contextos profesionales y sociales.

La anterior perspectiva sobre la educación superior establece un marco amplio, un horizonte de posibilidades para la formación e investigación. De igual manera, se señala con claridad, no solo la adquisición de conocimiento, sino que se enseña a producirlo, implicando en este proceso, la creación y apropiación de habilidades investigativas. Dentro de esta sinergia, se fomenta el pensamiento lógico, dando pauta a la obtención de conocimientos que inciden de manera directa en la innovación.

El trabajo que se presenta tiene la intención de reflexionar sobre el sistema de la educación superior y la evolución que en Nicaragua ha tenido a lo largo de los últimos 50 años. Lo destacable de esta breve aproximación al tema, visto desde la actualidad, es la comprensión que se debe de tener, como académicos, del largo, complejo y difícil camino que nuestra educación superior ha transitado para llegar a posicionarse como una institución de gran significación para los planes de desarrollo del país. Dentro de esta lógica, comenzaremos poniendo en perspectiva el sistema educativo del país respecto al contexto latinoamericano, haciendo énfasis en la educación pública y gratuita de la región.

En un segundo apartado, se hace un repaso sobre los logros obtenidos en Nicaragua en materia de educación superior durante la primera etapa de la Revolución Popular Sandinista, cuando la Universidad adquiere su esencia pública y de carácter social. Este hecho histórico representa un hito importante en la evolución del sistema de educación superior porque establece principios ineludibles como es la inclusión social y la relación Universidad-sociedad. Luego, se expondrá la situación de las universidades públicas durante los dieciséis años de gobiernos neoliberales (1990-2006), y lo que esto significó en materia de luchas y reivindicaciones por parte, no únicamente de la comunidad universitaria, sino de los sectores sociales populares que junto con los alumnos se lanzaron a las calles en defensa de la universidad pública.

Finalmente, se dan a conocer los logros y transformaciones que se vienen realizando en la educación superior nicaragüense a partir de lo que se ha definido como la segunda etapa de la Revolución Popular Sandinista (2007- a la actualidad). Estos logros y cambios están

respaldados por un nuevo marco normativo, legal y administrativo que busca garantizar la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje en todos los ámbitos, incluido el nuevo programa de Universidad en el Campo (UNICAM).

La educación gratuita en el contexto latinoamericano y caribeño

La educación superior es un derecho humano universal y un bien público social que debe ser garantizado plenamente por los Estados. Este principio suscrito en la declaración de la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) establecía de manera taxativa que la “educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas” (Arto 3, inciso b.). En sintonía con esta declaración la Conferencias Regionales de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES) celebradas en Cartagena, Colombia en 2008 estableció que la educación superior “es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado” (p.9).

Diez años después en la III Conferencia de la CRES celebrada en Córdoba, Argentina se reafirma el derecho de las personas al usufructo de la educación superior como bien público. Además, aclara y amplía los alcances de este principio consensuado por todos los participantes, fundada en:

(...) la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración solidaria latinoamericana y caribeña. (p.6).

Lo anterior implica, entre otras cosas y de manera enfática, luchar contra la mercantilización de la educación y los procesos de privatización de los sistemas educativos en todos sus niveles. De igual manera, se busca la promoción y el aseguramiento de regulaciones y controles que eviten la educación con fines de lucro, porque la educación es un bien público y no una mercancía.

De acuerdo con UNESCO (2022) la educación superior posee un elevado valor social y económico en la región latinoamericana, tanto para las personas como para los Estados, lo que se evidencia en el acelerado crecimiento de la demanda.

Según el informe regional “Educación Superior en América Latina” (2023), elaborado por la Red de Conocimiento sobre Derechos a la Educación desde el Sur Global (REGS Network) en la última década se ha observado en la región un crecimiento constante de

la matrícula de la educación universitaria. En ese sentido, el ritmo de crecimiento es de aproximadamente dos puntos porcentuales por año, lo cual se evidencia en Nicaragua con el crecimiento exponencial que los últimos años ha tenido la educación superior en población y en cobertura geográfica.

No obstante, en el informe sobre Nicaragua, mencionado con anterioridad, utilizan datos de hace más de una década, ya superados por las políticas de mejora y transformaciones que se han venido dando en estos últimos años. Un ejemplo de ello es el dato de graduación de jóvenes de edades entre 25 y 29 años, en el que se toma información de 2013 que, según investigaciones, la tasa era para ese año superior al 50%. En 2023 se ha superado con creces esta cifra y la deserción ha disminuido de manera drástica. En este aspecto, el reto que se tiene es que las publicaciones de las Instituciones de Educación Superior (IES) de Nicaragua continúen ampliando el trabajo de divulgación de los resultados de investigaciones sobre los cambios y logros alcanzados, tanto cualitativos como cuantitativos en la educación superior en los últimos 17 años del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN).

Ahora bien, en el ámbito latinoamericano y caribeño, es pertinente mencionar algunas experiencias sobre la educación pública y la gratuidad de esta. El caso de Argentina es emblemático, la educación es gratuita en las universidades públicas y con acceso irrestricto. En estos últimos años, este derecho, alcanzado hace 75 años, está siendo amenazado por las políticas neoliberales emprendidas por el gobierno del presidente Javier Milei, en una actitud involucionista que pone en peligro el acceso a la educación pública de todos los sectores sociales. En un artículo aparecido en la publicación *Alfilo* de la Universidad de Córdoba, firmada por Juan Pablo Abratte (2024) se hace una clara denuncia de los “objetivos centrales” del gobierno de Milei:

(...) dentro del esquema neoliberal vigente, el gobierno nacional pretende suprimir el rol del Estado y ubicar la educación dentro de las lógicas del mercado. Erosionar la visión de la educación como derecho y desestructurar las políticas de inclusión social, serían hoy algunos de sus objetivos centrales (párr. 1)

En cambio, Brasil tiene sus particularidades en el sistema de educación superior, donde solamente el 30% de las universidades son públicas y gratuitas. En la actualidad se puede augurar un panorama más tranquilo con relación a los derechos alcanzados a partir de la apertura del nuevo mandato del presidente Luiz Ignacio “Lula” Da Silva a principios de 2023. No obstante, el sistema educativo de este país refleja disparidades en cuanto al acceso a la educación superior si se atiende el porcentaje de IES privadas existentes con relación a las públicas y al acceso universal a este tipo de servicio.

En Ecuador, desde el año 2010 la educación superior es gratuita en las instituciones públicas. A partir de entonces, el acceso a la universidad se ha incrementado en más de un 30%. En Uruguay la Universidad de la República es pública y gratuita sin restricciones para el ingreso. En la República Bolivariana de Venezuela se destaca la presencia de las Universidades Bolivarianas a partir de la revolución encabezada por el comandante Hugo Rafael Chávez Frías, que restituyó el derecho a la educación superior pública y gratuita.

En México las universidades públicas son gratuitas. Cuba tiene una particularidad, es el único país latinoamericano y caribeño que cuenta con un sistema educativo 100% gratuito en todos los niveles, no existiendo universidades privadas. En el caso de la región Centroamericana, se contabilizan 28 universidades públicas. De estas universidades, Nicaragua cuenta con diez de carácter pública y de acceso gratuito.

La educación en Nicaragua durante la Revolución Popular Sandinista (1979-1990)

En el marco de estas reflexiones y a la luz del tema del apartado anterior, se hace necesario reflexionar acerca del camino transitado para alcanzar la gratuidad de la educación en Nicaragua, lo que representa un hito histórico para las familias y las comunidades de este país del subcontinente latinoamericano. El ejercicio de la memoria histórica, como instrumento válido de memoria colectiva permite la recuperación del pasado desde un presente con el fin de esclarecer aspectos que se viven en la actualidad, de manera tal que, a partir de esta conjunción pasado-presente, se puedan hacer proyecciones hacia un tiempo mediato o de mayor temporalidad (Jelin, 2001). En este sentido, los hechos del pasado recuperados desde la memoria nos retrotraen hacia el relato histórico que explica la revolución de julio de 1979.

Para la comprensión del punto de llegada que se tiene en la actualidad en materia de educación en general y de manera particular de la educación superior, es importante tener presente las políticas estatales emprendidas durante la Revolución Popular Sandinista en su primera etapa (1979-1990). En esos primeros pasos de la Revolución no se deben olvidar las palabras pronunciadas por el Comandante Omar Cabezas, quien en las palabras inaugurales del Primer Seminario de Orientación Política Miguel Bonilla Obando el 11 de enero de 1980 en el Recinto Universitario Rubén Darío, Managua, de la UNAN, enfatizaba “el carácter estratégico de la educación superior” : “Es la Educación Superior (...) la que está capacitada para proporcionarle a nuestro país, a nuestro pueblo, todos los recursos humanos calificados para desarrollar nuestro proceso revolucionario a favor del pueblo” (Comisión política Universitaria, p.8). En este sentido, se debe reconocer que la Revolución es y seguirá siendo una gran escuela integral y fuerza permanente de sabiduría para la toma de las mejores decisiones y hacer realidad los compromisos en favor de nuestro pueblo.

Como se ha señalado, la educación superior en Nicaragua dio un salto cualitativo a partir de las transformaciones generadas por la Revolución Popular Sandinista después del 19 de julio de 1979. Un aspecto importante estratégico, como lo calificó el comandante Cabezas consistió en el fortalecimiento de su carácter público, su capacidad académica, su vida democrática-participativa y su carácter social. Sin esta condición difícilmente se hubiese logrado el acceso a la educación superior de las grandes mayorías, privilegiando la participación de las mujeres. Durante este período la educación experimentó una masificación en todos los niveles. Una idea de la expansión de la educación durante la revolución son los siguientes datos: en 1978 la población estudiantil por niveles educativos (preescolar, primaria, media, superior, especial, adultos y capacitación) alcanzaba la cantidad de 513 mil. Para el año de 1980, siendo el primer año de la revolución y apenas restañando las heridas de la guerra, la matrícula alcanza un total de 859 mil estudiantes y en 1987 superaría el millón de estudiantes (Arríen y Matus Lazos, 1989).

Antes de la Revolución, solamente existía la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, con su sede principal en León, que más tarde se extendería a Managua y Carazo. Este es el origen de la universidad pública y gratuita en Nicaragua. En este sentido, mediante el decreto 1036 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional en 1982, se da la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León) y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, (UNAN-Managua).

En el contexto de las transformaciones sociales que se estaban dando con la Revolución, se crea en 1983 la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) como una institución que tiene como tarea la formación de ingenieros en sus diferentes especialidades, así como de arquitectos. En el año de 1987 se crea el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias (ISCA) sobre lo que antes era la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNAN-Managua, hasta que en 1990 se transforma en lo que en la actualidad es la Universidad Nacional Agraria (UNA).

Los hechos enunciados arriba, representan saltos cualitativos en materia de inclusión educativa y de participación de las familias y las comunidades en los procesos educativos durante este difícil período de la Revolución. Se debe recordar que, desde la llegada al poder del Frente Sandinista de Liberación Nacional en julio de 1979, los gobiernos de turno de los Estados Unidos, Ronald Reagan (1981-1988) y George Bush padre (1989-1992) se dan a la tarea de acabar con el proceso revolucionario con agresiones armadas y bloqueos, con el único afán de impedir, a toda costa, el progreso económico y social de Nicaragua.

No pudieron doblegar al pueblo organizado que con sentimiento patriótico se entregó a la defensa de los derechos de soberanía, autodeterminación, libertad e independencia de nuestra patria. El costo fue alto en vidas humanas, por esta razón, se honran a los héroes y heroínas que entregaron su vida para que el proyecto de restitución de nuestros derechos iniciado durante esta primera etapa de la revolución, continuaran en las mentes

y corazones de las generaciones de jóvenes de la década de los 90 y de la primera década del 2000. Una llama que no se extinguiría y tomaría fuerza y fulgor en 2007 con la llegada al poder del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) restituyendo derechos conculcados a los jóvenes (educación pública, calidad y gratuidad) por los gobiernos neoliberales entre 1990 y 2006, constituyéndose en otra prueba de fuego para el sistema de educación superior, pública, de calidad y para todos.

La educación superior durante los gobiernos neoliberales (1990-2006)

Las elecciones del 25 de febrero de 1990 y la llegada al poder en abril de este mismo año del gobierno de Violeta Barrios de Chamorro, supuso un gran desafío para la sociedad nicaragüense en general. Era el inicio de un período de políticas neoliberales de privatizaciones y exclusión social, todo con el afán de imponer a fuerza una economía capitalista, dictada como receta por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, apéndices del gobierno de Estados Unidos. Fue un período de grandes movilizaciones sociales de amplios sectores que durante esa etapa no dejaron de manifestarse, inicialmente en contra de la reducción del Estado, la privatización de las empresas estatales y los servicios básicos, entre ellos la educación en todos los subsistemas. Después en contra de la exclusión social y la falta de inversión social en beneficio de los sectores empobrecidos que cada vez iba en crecimiento.

Como experiencia negativa a rememorar está el tema de la educación media pública. No únicamente fomentaron y promovieron la educación básica y media privada en detrimento de la pública, sino que dentro de un concepto de “autonomía escolar”, se privatizó la educación destinada a los sectores populares. El destacado estudioso de la educación en Nicaragua, Miguel de Castilla Urbina, es concluyente al evaluar esta situación durante el período neoliberal:

La desconcentración financiera del presupuesto educativo, poco a poco aplicado a un país con el ochenta por ciento de pobreza, tuvo consecuencias políticas y sociales de gran envergadura, las que se expresaron en el traslado a los padres y madres de familia, de la responsabilidad del Estado respecto a la educación de sus hijos. (de Castilla Urbina, 2018, p.45)

Durante este periodo, los gobiernos de turno centraron sus políticas estatales en función de la liberalización de las universidades, promoviendo y defendiendo, en detrimento de las universidades públicas, la educación como mercancía. En este sentido, durante esa época, el poder Ejecutivo en contubernio con la Asamblea Nacional, se encargaron de crear y aprobar una batería de leyes que daban vía libre a la creación de “asociaciones sin fines de lucro”, por medio de las cuales surgieron decenas de universidades privadas, sin control estatal alguno. Paralelo a ello, se tejió una campaña de desprestigio y satanización de las universidades públicas.

Es importante recordar que la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley 89), publicada en abril de 1990, fue aprobada con la finalidad de defender y conservar de manera legal los logros institucionales, académicos y sociales alcanzados durante la Revolución Popular Sandinista. En virtud de esta Ley, se crea el Consejo Nacional de Universidades (CNU) como órgano coordinador y asesor de la educación superior para atender las políticas de este subsistema educativo. Estos pasos de gran significación para la historia de la educación superior no estuvieron exentos de tensiones, movilizaciones y lucha por parte de la comunidad universitaria y la sociedad en defensa de sus derechos, durante la década del 90 del siglo pasado y la mitad de la primera década del siglo XXI.

En la Ley 89 se especificaba de manera clara el ámbito de la Autonomía Universitaria y las ocho instituciones de educación superior que, en calidad de entidades de servicio público, tenían derecho a recibir el 6% del Presupuesto General de la República. Esto último representaba una garantía de que el Estado, por ley, estaba obligado a destinarle un presupuesto no menor al 6% del presupuesto estatal a la educación superior, asegurando con ello el derecho del pueblo a la formación técnica y profesional.

Sin embargo, no hubo respeto al precepto constitucional, durante todo el período neoliberal los tres gobiernos que se sucedieron en el poder buscaron la manera de negarle o limitarles el presupuesto a las universidades, contraviniendo el precepto constitucional establecido en la Ley 89. En este sentido, la defensa legítima de la educación superior pública y del presupuesto universitario constituyó una permanente lucha contra los gobiernos neoliberales. Como se han mencionado, las comunidades universitarias exigían en las calles la restitución de sus derechos, y en estas jornadas el FSLN acompañó siempre al pueblo, hijas e hijos en estas reivindicaciones. La defensa de la universidad pública conllevó también el sacrificio de vidas humanas frente a la intransigencia y el carácter antipopular de los gobiernos oligárquicos proimperialista de este período.

Otro hecho destacable dentro del proceso de defensa del derecho a la educación superior pública de carácter inclusiva fue la incorporación por parte del CNU en abril de 1996 de las dos universidades de la Costa Caribe nicaragüense, que se habían formado como Asociaciones: la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN) y la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU). Este hecho tiene una gran trascendencia histórica, porque significaba y sigue teniendo este valor, la restitución del derecho a la educación superior de los pueblos originarios y afrodescendientes, promoviendo con ello la interculturalidad y haciendo realidad los procesos de integración de estas regiones y comunidades, bajo régimen de autonomía, a la nación nicaragüense.

En resumen, los dieciséis años de los gobiernos oligárquicos al servicio del imperialismo norteamericano, implicaron atrasos en la educación superior en términos de calidad. Durante este período, las comunidades universitarias tenían que ajustar sus tiempos para salir a la calle, durante gran parte de los semestres académicos, luchando con convicción

por el derecho constitucional a tener educación pública superior gratuita, y en contra de la privatización, que era el propósito de los gobiernos neoliberales. Pero las movilizaciones y la persistencia de las luchas no fueron en vano y en 2007 esta situación se revierte con la llegada al poder del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) a través de la Alianza Unida Nicaragua Triunfa.

La Educación Superior en la segunda etapa de la Revolución

Como se recordará, en noviembre de 2006 se realizaron elecciones presidenciales y el pueblo nicaragüense, el soberano, eligió al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y la alianza que lo acompañaba para que gobernara a partir de enero de 2007. La conciencia y convicción del pueblo mayoritario, era que con la llegada al poder nuevamente del FSLN se acabarían, no únicamente los apagones de luz y la crisis energética que padecía desde años anteriores, sino que se restituirían los derechos negados o vulnerados, como el de la educación superior. En el año 2007, el comandante presidente Daniel Ortega decretó la educación pública gratuita en todos los subsistemas de educación (básica y media obligatoria).

El Decreto Presidencial número 116-2007 publicado en *La Gaceta*, Diario Oficial, establecía la restitución del derecho pleno a la educación gratuita, pertinente y de calidad a través de las universidades miembros del CNU. Esta nueva etapa ha estado signada por una serie de desafíos a los que se han venido enfrentando las Instituciones de Educación Superior (IES) acompañadas por el gobierno, las instituciones estatales, las familias y las comunidades. Entre los desafíos están el aseguramiento de una mayor cobertura y acceso a la educación superior. Otro tiene que ver con la calidad en la que intervienen una serie de variables de gran significación como es el disponer de personal académico cualificado, infraestructura adecuada para los fines y objetivos de cada área del conocimiento, así como del equipamiento de laboratorios con tecnología actualizada de última generación.

Otro aspecto relevante por destacar en esta nueva etapa de la revolución es la apertura en 2010 de los procesos de innovación para el fomento del pensamiento creativo y de invención entre los jóvenes universitarios y el cultivo y fortalecimiento de valores identitarios de amor y fidelidad a la patria. Un paso de gran significación en los avances de la educación superior fue la aprobación en 2011 de la Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), Ley No. 704. Esta acción permitió que, en 2013, el CNEA iniciara los procesos de autoevaluación institucional de las universidades con fines de mejora.

De manera paralela, se inician los programas de doctorado en las universidades públicas. El objetivo de estos programas era la formación de los académicos de nuestras universidades en el país. Para ello, se realizaron programas a partir de alianzas con universidades

de Cuba, España, México, entre otras. También en el año 2011 se inicia el programa emblemático denominado Universidad en el Campo, siendo esta acción una forma de restitución del derecho a la educación superior gratuita para los hombres y mujeres que, por una diversidad de razones, habían discontinuado sus estudios y por medio de este programa, podía continuarlo, hasta finalizar su formación universitaria.

Con la reforma a la Ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y la Ley 582, Ley General de Educación, en febrero de 2022, se logra la consolidación de la institucionalidad pública del CNU en su calidad de órgano rector del subsistema de educación superior. Con esta acción se amplía y fortalecen sus funciones y atribuciones para el aseguramiento de la calidad y pertinencia de todas las instituciones de educación superior de Nicaragua en beneficio del pueblo y en pro del desarrollo nacional.

El marco normativo surgido de las reformas de febrero de 2022 ha permitido el reordenamiento del subsistema de educación superior y la creación de tres universidades públicas: La Universidad Nacional Politécnica, La Universidad Nacional Multidisciplinaria “Ricardo Morales Avilés”, y la Universidad Nacional “Francisco Luis Espinoza Pineda”. El propósito de esta medida ha sido la de superar uno de los desafíos planteados con anterioridad como es la ampliación de la cobertura y acceso a la educación superior de los jóvenes de la ciudad y del campo.

En la misma tónica de continuar ampliando la cobertura y acceso a la formación de profesionales, en el año 2023 se crea la Universidad Nacional “Casimiro Sotelo Montenegro”. Esta universidad inició su actividad académica cumpliendo con la política de gratuidad, logrando alcanzar una matrícula de 8731 estudiantes, representativos de los diferentes estratos sociales y geográficos del país.

En función de incidir de manera permanente en la calidad universitaria, la reforma a la ley 704, busca el fortalecimiento de las funciones y atribuciones del CNEA en materia de evaluación y acreditación de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) y de las carreras que sirven las universidades. Lo anterior, ha facilitado la definición del marco de trabajo conjunto entre los órganos rectores de la educación superior nicaragüense (CNU-CNEA) para el aseguramiento de la calidad y pertinencia en la formación de los profesionales.

La modernización y fortalecimiento del sistema educativo universitario y el aseguramiento de la gratuidad de la educación superior ha sido y sigue siendo uno de los objetivos estratégicos a cumplir. En este sentido, en noviembre de 2023 se hizo una nueva reforma a la ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, y ley 582, Ley General de Educación. Esta reforma está contenida en la Ley No. 1176, Ley de Reformas

y Adición a la Ley No. 89, y a la Ley No. 582. Esta reforma reafirma que el CNU es el organismo del Estado encargado de dirigir, administrar, regular y evaluar la Educación Superior nicaragüense. El CNU es el rector del Subsistema de Educación Superior.

Ahora bien, se debe decir con meridiana claridad, el anterior marco normativo que se ha señalado, respalda la restitución de derechos que promueve y viene asegurando desde 2007 el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), presidido por el comandante Daniel Ortega y la vicepresidenta Rosario Murillo. Los planes nacionales de desarrollo y lucha contra pobreza implementados por el gobierno nacional, contemplan una mayor participación de los jóvenes nicaragüenses del campo y la ciudad para que gocen de una educación gratuita y de calidad y las universidades públicas forman parte de este esfuerzo estratégico de desarrollo humano.

En consecuencia, en el año académico 2024, las universidades públicas, comunitarias e interculturales del CNU están atendiendo a 180 mil 220 estudiantes a nivel nacional. Dentro de esta población estudiantil se destacan 27 mil 110 estudiante matriculados en el Programa Universidad en el Campo, procedentes de comunidades rurales de 112 municipios de los 153 que conforman la división política administrativa del país. Sin duda un logro encomiable que, en los próximos años, estaremos ampliando a los municipios que faltan y de esta manera continuar con la restitución de derechos en materia de educación superior.

Importante es destacar que la ampliación del ingreso de manera gratuita de estudiantes a las universidades se debe a una política responsable de gestión pública que ha permitido un crecimiento sostenido de la economía de Nicaragua. Por ello también, los estudiantes gozan en este año 2024 de una mayor cantidad de becas especiales. En este sentido, se están atendiendo dentro del programa de becas a 19 mil 650 jóvenes. Entre esta población de becados, 4 mil 340 jóvenes reciben becas internas que les asegura alojamiento, alimentación, atención médica, entre otros servicios.

Como se ha señalado con anterioridad, las Instituciones de Educación Superior (IES) están asumiendo su responsabilidad teniendo como referente el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, el Marco Estratégico de la Educación Superior Nicaragüense, y el Compendio Normativo que el CNU en coordinación con el CNEA aprobaron, con el propósito de fortalecer el subsistema de educación superior de Nicaragua. Estos documentos definen el horizonte, lineamientos y normas para la realización de los procesos académicos y administrativos que aseguren la restitución del derecho a una educación de calidad, con pertinencia para la formación de profesionales y acorde con las necesidades del país.

El proceso de transformación revolucionaria y evolutiva de la educación en Nicaragua que desde el 2007 se viene gestionando, ha contribuido al fortalecimiento del modelo integrador de la escuela, familia y comunidad, a través del trabajo conjunto articulado y complementario, con un enfoque de educación desde y para la vida. En este sentido, al asumirse el compromiso con el modelo educativo centrado en la persona, en la familia y la comunidad, se asegura una mayor cobertura y acceso a la educación superior en todos sus programas y modalidades. Con ello también se garantiza la permanencia y el éxito de los jóvenes, graduándoles con calidad humana en las diferentes carreras universitarias.

Para concluir este breve recuento, Nicaragua avanza, se posiciona en Centroamérica y en América Latina por los logros en la educación. Pero también por las políticas de seguridad ciudadana, la vocación de paz, la voluntad irrenunciable de erradicar la pobreza extrema y por la restitución de derechos que asegure el pleno desarrollo humano de todos sus habitantes.

Conclusiones

A partir del recuento y reflexiones planteadas arriba, es necesario subrayar algunos retos que se deben asumir para continuar con el fortalecimiento de los procesos de mejora continua en el ámbito de la educación superior en Nicaragua. En este sentido, es necesario garantizar la retención estudiantil y la promoción de los estudiantes que finalizan. Es decir, asegurar el acceso, la permanencia y el éxito con la graduación. Esto será posible con un acompañamiento, seguimiento, monitoreo de la docencia y del perfeccionamiento de los procesos de aprendizaje.

De vital importancia es la armonización de las carreras universitarias, asegurando carreras de país. No es apropiado tener tantas carreras como universidades hay en el territorio nacional. En ese sentido, resulta imperativo el aseguramiento de la calidad de nuestros planes de estudio, lo cual implica un claustro docente capacitado, actualizado y comprometido con la investigación, la innovación y la extensión y vinculación social.

De igual manera, para garantizar la calidad en nuestras universidades, es necesario crear nuevas carreras que estén en correspondencia con el desarrollo económico y social de Nicaragua. Con ello se les brinda el acompañamiento adecuado a las instituciones del Estado, disponiendo los mejores profesionales comprometidos con el desarrollo revolucionario de nuestro país.

Otra recomendación importante es la redefinición de la duración de las carreras en correspondencia con el contexto actual, los requerimientos de los jóvenes, y en función de las aspiraciones y necesidades de las familias y comunidades. Para ello, se debe trabajar en la definición de un sistema único de ingreso a las universidades públicas. Un sistema adaptado a las condiciones y capacidades de nuestro país.

Como algo urgente, se debe apuntar al desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas que contribuyan al logro de las metas planteadas en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano. Para esto, debemos alcanzar la acreditación institucional y de las carreras, tanto a nivel nacional como internacional e impulsar, en conjunto con los otros subsistemas educativos, un programa de formación vocacional.

Para finalizar, vivimos en Nicaragua, en una época de cambios en el mundo, pero también un cambio de época. Nuevas amenazas tienden a hacer renacer en el planeta las ideas y prácticas oscurantistas, características del nazismo y el fascismo. La Universidad, nuestras comunidades universitarias, como señalaba el comandante Fidel Castro, deben participar en la batalla de las ideas para derrotar las prácticas contrarrevolucionarias e involucionistas. Solo una comunidad universitaria unida, firme y cohesionada al lado del pueblo, bajo un liderazgo revolucionario, logrará ser parte de los avances sustanciales hacia la sociedad plenamente justa como la que soñaron nuestros héroes, heroínas y mártires a lo largo de estos últimos 50 años de lucha y transformaciones universitaria.

Listado de referencias

Abratte, J. P. (2024) El desfinanciamiento de la educación pública en un modelo neoliberal. *Alfilo*.

<https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/el-desfinanciamiento-de-la-educacion-publica-en-un-modelo-neoliberal/>

Arrién J.B. y Matus Lazo, R. (Coords) (1989) *Nicaragua: Diez años de educación en la Revolución*. Claves Latinoamericanas / Ministerio de Educación, Nicaragua.

Aveleyra, R. (2023). *Informe regional: Educación superior en América Latina*. CLACSO.

Comisión política universitaria, UNAN (1980). *La Universidad y la Revolución*. Publicación de la Comisión Política Universitaria, UNAN.

De Castilla, M. (2018) *Summa Pedagogía*. Lea Grupo Editorial.

Decreto No. 116 de 2007 [con fuerza de ley] por medio del cual se aprueba la Declaración del Día Nacional de la Educación. 18 de diciembre de 2007. Publicado en *La Gaceta*, Diario Oficial No. 1 del 02 de enero de 2008.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2008). *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cartagena de Indias, Colombia.

Jelin, E. (2001) ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? En: Elizabeth J. *Los trabajos de la memoria*. Editorial Siglo Veintiuno Editores.

Ley No. 89, de 1990, por la cual se aprueba la Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. *La Gaceta*, Diario Oficial, N° 77. 5 de abril de 1990. <https://www.lagaceta.gob.ni>

Ley No. 704, de 2011. Por la cual se crea el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. *La Gaceta*, Diario Oficial, No. 14. 12 de septiembre de 2011.

Ley No. 1176, Ley de Reformas y Adición a la Ley N°. 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y de Reformas a la Ley N°. 582, Ley General de Educación. *La Gaceta*, Diario Oficial No. 222. 06 de diciembre de 2023.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (2022). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo: Informe sobre género 2022: Profundizar en el debate sobre quienes todavía están rezagados*. [UNESCO] <https://doi.org/10.54676/LHMC7003>

III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. (2018). Declaración de Córdoba. *Integración y Conocimiento*, 2(7), 96-105.